



I LEGISLATURA

Ciudad de México, 31 de julio de 2020

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

7EF38E29A0BC465...

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, AL COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE AUMENTAR EL NÚMERO DE TRANSPORTE RTP ASÍ COMO SU FRECUENCIA, DOTAR DE MAYOR CANTIDAD DE PIPAS DE AGUA DE MANERA GRATUITA, HABILITAR LA INSTALACIÓN DENOMINADA JURISDICCIÓN SANITARIA UBICADA EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ COMO HOSPITAL DE EXTENSIÓN, CON EL FIN DE DISMINUIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

La que suscribe, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 fracción I, 82, 94 fracción IV y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del pleno la proposición con Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, ya señalado en el encabezado al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, establece que la protección a la salud es un derecho para toda persona y el Estado deberá garantizar que la conserven, restauren o mejoren, mediante la organización de los servicios de salud y de asistencia social necesarios para ello; así como velar por el respeto de los derechos humanos.

La Organización Mundial de la Salud declaró que los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos el coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.



Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma.

Según las pruebas existentes, la COVID-19 se transmite de una persona a otra por contacto directo, indirecto (a través de objetos o superficies contaminadas) o cercano con personas infectadas por medio de las secreciones bucales y nasales: la saliva, las secreciones respiratorias o las gotículas de secreciones que se expulsan por la boca o la nariz cuando una persona infectada tose, estornuda, habla o canta, por ejemplo. Las personas que están en contacto cercano (a un metro) con una persona infectada pueden contraer la COVID. Las personas que tienen el virus en la nariz y la garganta pueden dejar gotículas infectadas al estornudar o toser sobre superficies como las mesas, los pomos de las puertas y los pasamanos, o al tocarlas. Estos objetos y superficies que pueden transmitir el virus se denominan «fómites». Otras personas pueden contagiarse si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca antes de lavarse las manos.

La transmisión de la COVID-19 se produce principalmente cuando las personas infectadas tienen síntomas, si bien también puede ocurrir justo antes de que estos comiencen si dichas personas están muy cerca de otras durante periodos prolongados. Aunque una persona que nunca presente síntomas también puede transmitir el virus.

PROBLEMÁTICA

La alcaldía Milpa Alta se encuentra entre los 10 municipios del país con más contagios activos (San Salvador Cuauhtenco 33 casos, San Antonio Tecómitl 33 casos).



Las causas apuntan a la pobreza, marginación, falta de servicios básicos, desigualdad y corrupción según datos del INEGI y Coneval.

Dentro de los factores identificados se encuentran los siguientes factores:

- El económico, según el INEGI, mientras en la CDMX el porcentaje de funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, con más probabilidad de permanecer en cuarentena en casa, es del 43.91 por ciento, en la Alcaldía Milpa Alta es sólo del 22.99 por ciento. Mientras que, en la CDMX, el 14.63 por ciento labora en la industria, en Milpa Alta este nivel sube a 22.31, el porcentaje de comerciantes en esta región es de 46.97% a diferencia de la CDMX que es de 39.4%.
- Del mismo modo, el transporte público deficiente y sobresaturado hace que los usuarios permanezcan en un autobús hasta por 4 a 5 horas de traslado al día, aumentando la probabilidad de contagios, aunado a la falta de medidas de protección e higiene propias de la pandemia.
- En cuanto al acceso al agua potable, el índice de agua entubada en la CDMX es de 0.9858, en Milpa Alta es de solo del 0.8720, cabe señalar que en la Alcaldía de Iztapalapa es de 0.9878, siendo mayor que en Milpa Alta. El agua potable entubada en Milpa alta dentro de casa es de 65.31%, fuera de casa (dentro del terreno) 34.69%, por acarreo del 12.79%.
- En el tema de hacinamiento se observa que la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado en Milpa Alta es relativamente bajo siendo de 507/Km², comparativamente con Iztapalapa que es de 15563/km². El número de cuartos por vivienda; en Milpa Alta 1 cuarto = 9.57%, 2 cuartos = 19.6 %, 3 cuartos = 21.6%.
Número de personas por vivienda: Ciudad de México =3.4, Milpa alta =4.04.
Piso de las viviendas mosaico o madera; Ciudad de México 63.37%, Milpa Alta 18.5%, piso de tierra Ciudad de México 0.4 % Milpa Alta 2%.
- Acceso a la salud: Unidad de salud Milpa Alta; consulta de primer contacto ambulatorio= 12, hospitalización general =1, hospitalización COVID =0. Tiempo de traslado a unidad COVID; transporte público 2-3 horas, vehículo particular 1 a 2 horas. Pacientes sintomáticos no reciben consulta médica. Durante la pandemia la consulta en centros de salud disminuyó más del 50%
- La comunicación con relación a las indicaciones de los cuidados contienen mensajes no adaptados a la realidad local; el mensaje de “Quédate en casa” resulta imposible para la muchos pobladores ya que el hacinamiento es directamente proporcional al contagio de por familia; el mensaje de “Lávate las manos frecuentemente” de igual manera resulta complicado para familias enteras sin agua entubada, pisos de tierra, así como lugares inadecuados para lavarse las manos, y finalmente el mensaje de “Usa cubre bocas” genera



gastos excesivos para adquirirlos respecto al ingreso familiar, uso inadecuado, desechó inadecuado y pueden ser una fuente de contagio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. -Que la Ley General de Salud, Artículo 1º reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Artículo 2º, fracción V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. Tratándose de personas que carezcan de seguridad social, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados¹.

SEGUNDO: Que con fecha 19 de marzo del 2020 el Consejo de Salubridad General emitió la declaración para reconocer al COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria.

TERCERO. - Este Congreso, tiene atribuciones para exhortar a los Poderes, Órganos, Dependencias, Entidades o Alcaldías, atento a lo dispuesto por el artículo 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en los numerales 82, 83, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 párrafo primero, 101 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se da cumplimiento a los requisitos de forma para proponer ante el Pleno de este órgano legislativo el presente instrumento, someterlo a su consideración y dar trámite como un asunto de urgente y obvia resolución.

Es por todo lo antes expuesto y fundado, que someto a consideración del Pleno, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:**

¹ Fuentes: *INEGI 2015 y CONEVAL, Testimonios de médicos, ciudadanos, profesionales, periodistas y comuneros.



ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, A LA DIRECCION GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, AL COORDINADOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACION DE AUMENTAR EL NÚMERO DE TRANSPORTE RTP, ASI COMO SU FRECUENCIA, DOTAR DE MAYOR CANTIDAD DE PIPAS DE AGUA DE MANERA GRATUITA, HABILITAR LA INSTALACION DENOMINADA JURISDICCION SANITARIA UBICADA EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ COMO HOSPITAL DE EXTENSION A FÍN DE DISMINUIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
María Guadalupe Chavira de la Rosa
361FDA94A08448B...

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa